



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1684 DE 2013

"Por medio de la cual se otorga el título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia a un estudiante"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

JUAN DAVID VILLAMIZAR SORIA
C.C.No.1.102.848.132 de Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 18 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de octubre de 2013.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez